

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores : Dirección : Teléfono : Nro. Cons. : 120 Concepto : ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL COMPONENTE 03	R.U.C. Fax : Fecha : 25/04/2023 Documento : PEDIDO 000403
---	--

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	UNIDAD	PROYECTOR		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



Atentamente
Unidad de Adquisición
Area de Logística



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Dirección de Gestión
Institucional

Proyecto CREE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ítem	Equipos	Cantidad
01	IMPRESORA LASER MULFUNCIONAL	1

IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL	
Velocidad de la impresión	Velocidad de impresión máxima: Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta)
Color	A colores
Tipo de inyección	Tinta
Compatible con	Universal
Calidad de impresión	Alta resolución
Tipo de impresora	Multifuncional
Formato de papel	A4
Conectividad/conexión	Wifi, LAN
Cantidad de puertos USB	1
Cantidad de bandejas	1
Largo del cable	1 m
Memoria Interna	128 MB MEM. MAX: 128 MB O SUPERIOR
Resp. Imp	5760 dpi RES. O SUPERIOR
Capac.	· CAP: 1200 ppp
Cable Corriente	· CABLE DE CORRIENTE AC
Cable USB	· CABLE USB
Garantía	· G. F: 12 MESES CARRY-IN

Ítem	Equipos	Cantidad
02	PROYECTOR CUADRANGULAR 2000 LUMENS	01

PROYECTOR CUADRANGULAR 2000 LUMENS	
Método de proyección	Montaje frontal/retroproyección/colgado del techo
Color del producto	Blanco y gris
Método de impulsión	Matriz activa TFT de polisilicona Epson



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Dirección de Gestión
Institucional

Proyecto CREE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Salida proyectada	2D, 3D, HD completa 1080p
Número de píxeles	2.073.600 puntos (1920 x 1080) x 3
Luminosidad del color	Salida de luz color: 2000 lúmenes
Luminosidad del blanco	Salida de luz blanca: 2000 lúmenes
Relación de aspecto	Pantalla ancha nativa de 16:9
Resolución nativa	1080p (1920 x 1080) nativa
Formatos soportados	16:10 y 4:3
Tipo de lámpara	200 W UHE
Vida útil de la lámpara**	Hasta 6000 horas (modo ECO) Hasta 5000 horas (modo Normal)
Distancia a la pantalla	1,22 (Zoom: ancho) – 1,47 (Zoom: tele)
Tamaño (distancia de proyección)	34" – 328"
Corrección trapezoidal	Vertical: ± 30 grados (Auto) Horizontal: ± 30 grados (barra de deslizamiento)
Relación de contraste	Hasta 15.000:1
Reproducción del color Todos los colores (1.070 millones de colores)	
Procesamiento de color	10 bits completo
Lentes de proyección	Tipo
Enfoque /zoom	Manual
Número F	1.58 – 1.72
Distancia focal	16,9 - 20,28 mm
Relación de zoom	1,0 – 1,2 manual
Desempeño de la pantalla	1920 x 1080 nativa 1080p, HD, 2D, 3D
Modos de color	2D: Dinámico, Sala, Natural, Cine, 3D automático 3D dinámico, 3D Cine
Señal de entrada	Compuesto: NTSC / NTSC4.43 / PAL / M-PAL / N-PAL / PAL60 / SECAM Componente: 480i / 576i / 480p / 576p / 720p / 1080i / 1080p HDMI: TMDS
Entradas de terminales	2 HDMI 1 RCA (compuesto) 3 RCA (componente) 2 RCA estéreo (1 audio I/D) 1 VGA D-sub 15 pines (entrada de computadora) 1 USB Tipo A 1 RS-232c (DB-9 pines)
Compatibilidad de video	2D: WXGA 60Hz, WXGA, SXGA, XGA, SVGA, VGA 3D: 720p 50/60Hz, 1080i 50/60Hz, 1080p 50/60/24Hz
Altavoz	2 W mono
Formato de media	16:09
Temperatura de operación	5 °C a 35 °C (41 °F a 95 °F)



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Dirección de Gestión
Institucional

Proyecto CREE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Voltaje de la fuente de alimentación	100 – 240 VCA +/-10 %, 50/60 Hz
Ruido del ventilador	29 – 37 dB
CONTROL REMOTO	
Funciones	Frontal y posterior, direccional
Distancia operativa	6 m (19,7 pies)

Ítem	Equipos	Cantidad
03	CAMARA FILMADORA 4K	01

CAMARA FILMADORA 4K	
Calidad de imagen	4K.
Flujo de trabajo	HDR inmediato.
Cámara lenta Full HD	<ul style="list-style-type: none"> Con alta frecuencia de cuadro (HFR) de 120 fps.
Conexión	<ul style="list-style-type: none"> red avanzada integrada para transmisiones en directo y flujos de trabajo inalámbricos.

Ítem	Equipos	Cantidad
04	CAMARA DIGITAL 14.0 MP	01

CAMARA DIGITAL 14.0 MP	
Cámara digital	<ul style="list-style-type: none"> - UHD 4K de 14 MP para fotografía - Dual antivibración
Cantidad de baterías	02 unidades
Tarjetas TF	32 GB
Enfoque	-Automático
Zoom	Digital 18x

4. LUGAR DE ENTREGA:

REGION: CUSCO

PROVINCIA: CUSCO

DISTRITO: CUSCO

DIRECCIÓN: El lugar de entrega de los bienes será en el almacén central de la Gerencia Regional de Educación Cusco, ubicado en Plazoleta Santa Catalina N° 235- Cusco, en el horario de 9.00 am a 13:00 horas y de las 14:00 a 16:00 horas.

* En el monto del precio unitario está incluido IGV y los gastos de transporte de los bienes.



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Dirección de Gestión
Institucional

Proyecto CREE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5. REQUISITOS MINIMOS:

El proveedor deberá contar con RUC en condición de Activo y Habido además de pertenecer al rubro de venta del presente requerimiento.
Contar con RNP vigente en la categoría de bienes.

6. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo máximo es de (05) días calendario computados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

7. GARANTIA

Plazo de la garantía: Un (01) año de garantía mínima; contados a partir de la entrega del bien al usuario final, según los plazos de entrega. Alcance de la garantía: contra defectos de diseño, fabricación, averías, fallas de funcionamiento, el reemplazo del bien deberá ser efectuado en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios contados a partir de la notificación al proveedor. El bien de reemplazo será de igual o superior en características que el entregado inicialmente. Se precisa que el proveedor será responsable, en caso de daño, siniestro, robo o pérdida durante el proceso de la entrega de los bienes, hasta su recepción por parte del usuario final.

8. SOPORTE TECNICO

Soporte técnico de los bienes: El proveedor deberá garantizar e indicar la casa comercial que brinda el soporte técnico; así como los repuestos y accesorios para el mismo, con sede en Perú; además el proveedor asumirá los costos de movilización y cambios de equipos y/o repuestos; en el marco del tiempo de garantía brindado. Adicionalmente, el proveedor deberá garantizar la atención para el soporte técnico como mínimo de lunes a viernes en el horario de 9:00 am. a 5:00 pm.

9. FORMA DE PAGO

Se efectuará en un pago único luego de la entrega total de los bienes y a la presentación de factura, guía de remisión y conformidad respectiva por parte del área usuaria de la Gerencia Regional de Educación

10. CONFORMIDAD

La conformidad será remitida por el área usuaria residente y supervisor del proyecto de inversión pública CREE, de la Gerencia Regional de Educación Cusco.

11. PENALIDAD

Se aplicará penalidad por incumplimiento de plazos de acuerdo al Art. 162 del reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado vigente.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Dirección de Gestión
Institucional

Proyecto CREE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

monto máximo equivalente al cinco por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a realizarse.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: $F = 0.40$
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: $F = 0.25$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucren obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la presentación individual que fuera materia de retraso.

12. VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, durante un periodo de 03 años.